INFORME DE EVALUACION

"CD Nº 24/15 –ADQUISICION DE CAMPERAS Y REMERAS PARA FUNCIONARIOS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 20 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, trata lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa Nº 24/15 de "Adquisición de camperas y remeras para funcionarios."

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 15/06/2015, Expediente Nº 316727, ID Nº 296936, la disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 39.000.000

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13"
La empresa que presento su oferta, cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, en cuanto a las Especificaciones Técnicas y requisitos legales:

En el siguiente cuadro se expone el importe de las ofertas recibida:

Items Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Remeras para Damas y Caballeros	Uniformes.py	150	70.000	10.500.000
2	Campera para damas y caballero	Uniformes.py	150	225.000	33.750.000
Precio Total					44.250.000

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos Solicitado en la Carta de Invitación	**Documentos presentados**	**Empresa** Uniformes.py
Formulario de oferta	Presento	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Presento	Cumple
Lista de precios	Presento	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia	Presento	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Presento	Cumple
Constancia de Sipe	Presento	Cumple
Patente Municipal	Presento	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Presento	Cumple

Ing. Lucio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Información Financiera en equivalente de guaraníes				
	Año 2012	Año 2013	Promedio	Coeficiente medio
Endeudamiento				
Total Pasivo (TP)	0	33.554.000	16.777.000	0,13
Total Activo (TA)	90.000.000	167.764.000	128.882.000	
Ratio de Liquidez				
Activo a Corto Plazo (AC)	70.000.000	150.102.000	110.051.000	
Pasivo a Corto Plazo (PC)	0	33.554.000	16.777.000	6,56

Experiencia y Capacidad Técnica

Uniformes py	Copia de contrato anteriores con entes del estado	Copia de contrato anteriores con entes del estado (3 contrato como mínimo).- Presento 12 copias de contrato anteriores con entes del Estado	CUMPLE
	Facturación del 50% del Oferta	Presento Copias de facturaciones que acredita el 50% del monto total ofertado	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	Presento constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	CUMPLE
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. Art. 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": calificación legal. Prohibiciones de los incisos. "a" y "b" del Art. N° 40. El Comité de Evaluación	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Margarita Jorgelina González de Rodríguez, con C.I.N° 397.288, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionaria publica (**Jubilada**)	CUMPLE

Abog. Lucio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 06 de la Sección VI. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626 "De La Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecuta el contrato de que se trate, exponiéndolos motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes		

PROPUESTA ADJUDICACIÓN

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 39.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 39.000.000 monto que se adecua al presupuesto disponible, ya que la oferta presentada por la **Empresa Uniformes Py,** sobre pasa el mismo, en ese sentido se opta por disminuir las cantidades del ítems 1 del bien requerido correspondiente para ajustar al presupuesto disponible..

Adquisicion de camperas y remeras para Funcionários									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Items	**Código de catálogo**	**Descripción de los servicios**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	53103001-003	**Remeras para Damas y Caballeros**	Uniformes Py	Paraguaya	Unidad	Unidad	75	70.000	**5.250.000**
2	46181525-002	**Campera para damas y caballero**	Uniformes Py	Paraguaya	Unidad	Unidad	150	225.000	**33.750.000**
						Precios Total			***39.000.000***

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro